



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00071732- -UNC-ME#FP

VISTO

Las propuestas de renovación del Servicio de Extensión de Acompañamiento Emocional a los/as alumnos/as de una escuela primaria pública provincial, presentadas por la Prof. Carolina Wortley; y

CONSIDERANDO

Que el servicio como Proyecto de Extensión tiene antecedentes desde 2015 aprobado por RD 1415/2015, y cuya última renovación fue por RD 144/22;

Que tiene como objetivos generales: Acompañar el desarrollo emocional de los niños que asistan al espacio de escucha a partir de la identificación de situaciones de riesgo o de protección; Promover el desarrollo de conductas prosociales en los niños, de forma tal que favorezcan su desarrollo emocional;

Que corresponde reconocer las actividades realizadas desde su vencimiento en marzo de este año;

Que la propuesta se adecua a lo dispuesto por la RHCD N° 335/2014;

Que la propuesta tiene el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la renovación del Servicio de Extensión de Acompañamiento Emocional a los/as alumnos/as de una escuela primaria pública provincial cuya directora es la Prof. Carolina Wortley DNI 23440531, desde el 02 de marzo de 2024, según la propuesta que se encuentra en el Anexo I que consta de 10 (diez) fojas y forma parte de esta resolución.

Artículo 2º: Reconocer como equipo de trabajo del Servicio, a las personas que se detallan en Anexo II que consta de 1(una) foja y que forma parte de esta resolución.

Artículo 3º: La participación como miembro del Servicio de Extensión mencionado en los artículos anteriores no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

